



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220190114200

Obre en autos las respuestas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Unidad de Catastro y Secretaria de Planeación (Por traslado del Oficio No. 020-84 del 31 de enero de 2020 dirigido a la Alcaldía Mayor de Bogotá.)

De igual modo se requiere a la Defensoría del Espacio Público para que de contestación a nuestro Oficio No. 020-184 del 31 de enero de 2020, el que fue trasladado por la Secretaria de Hacienda, en virtud de la competencia. Oficiese.

Se requiere a la parte demandante para que allegue constancia de radicación del Oficio No. 020-186.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d018130ff83df6b2e43102cfabdd883b5abad76a087361e58ce7c454e47eb999

Documento generado en 12/11/2020 12:04:36 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>